



MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN NEPOMUCENO

CONSEJO LOCAL DE SALUD SAN JUAN NEPOMUCENO



HOSPITAL DISTRITAL DE
SAN JUAN NEPOMUCENO

Experiencias en la Implementación del Plan Local de Salud San Juan Nepomuceno Departamento de Caazapá 2011 - 2013



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL


GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MCP
Mecanismo de
Coordinación
País


CIRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Apoyado por:



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo mundial
de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN NEPOMUCENO**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD DE
SAN JUAN NEPOMUCENO**



**HOSPITAL DISTRITAL DE SAN
JUAN NEPOMUCENO**

EXPERIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SALUD

**SAN JUAN NEPOMUCENO
Departamento de Caazapá**

2011 - 2013



Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad".

Responsables

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo, CIRD
- **María del Carmen Royg**, Coordinadora del Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD
- **Rubén Gaete**, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD
- **Bernardo García**, Secretario de Salud de la Gobernación de Caazapá y Presidente del Consejo Regional de Salud de Caazapá
- **Ysaac Rotela**, Director de la Sexta Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de Caazapá.

Coordinación Técnica

- Livia Sánchez

Edición

- Enrique Figueredo
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción
Tel/fax: 212-540/207-373
e-mail: cird@cird.org.py
Web: www.cird.org.py

"Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria".

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99967-33-22-2

Impreso en Industria Gráfica Lambaré

Paraguay, Octubre 2013

INDICE

Presentación	4
Situación del Paraguay	6
Situación de Caazapá	6
Historia del Territorio	7
Población	7
Economía	7
Plan Local de Salud de San Juan Nepomuceno	8
Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno	10
Administración Descentralizada de la Salud	12
Farmacia Social	13
Actividades de Salud Pública	14
▪ Prevención del cáncer de mamas	14
▪ Expo de la Red de la Primera Infancia	15
▪ Albergue “Ñande sy Kuera Roga”	16
▪ Programa de Estimulación Temprana	18
▪ Programa de Tuberculosis y Lepra	19
▪ Programa Alimentario Nutricional Integral – PANI	19
▪ Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	20
▪ Recepción, acogida y clasificación (RAC)	21
▪ Programa Salud Indígena	21
▪ Redes de Servicios de Salud	22
▪ Diseminación de Experiencias	23
▪ Bibliografía	24
▪ Equipo Ejecutivo de la implementación de la línea de servicios de salud del Plan Local de Salud	25
▪ Contacto	25

PRESENTACIÓN

El material recoge las estrategias institucionales y comunitarias en la promoción, prevención y asistencia de la salud implementadas en el marco del Plan Local de Salud de San Juan Nepomuceno, que fuera elaborada en forma participativa para el periodo 2011-2013.

Cada relato de la experiencia contiene información básica acerca de:

- Identificación y descripción de las principales actividades desarrolladas.
- El tiempo de ejecución de las actividades.
- La distribución de las tareas de planificación, implementación, seguimiento y control de las actividades entre los actores involucrados.
- Los recursos movilizados para la implementación de las actividades.
- Los principales beneficiarios/as y la forma de participación.
- Fotografías que hacen referencia a las experiencias.

Las actividades implementadas han contribuido al logro de los objetivos propuestos en el Plan Local de Salud de San Juan Nepomuceno, y entre los resultados verificables y observables se encuentran, el aumento de la capacidad del Consejo Local de Salud en el desarrollo de acciones relevantes para la salud de la población; el funcionamiento sostenido de la Farmacia Social y su contribución en el tratamiento oportuno de las enfermedades; la construcción, el equipamiento y funcionamiento mancomunado del albergue para madres gestantes y niños/as menores de un año; al aumento de comportamientos preventivos por parte de la población capacitada en temas de salud reproductiva, planificación familiar, prevención del cáncer cérvico y de mamas, y nutrición; mayores prácticas de solidaridad y existencia de relaciones de cooperación entre diversos actores políticos, técnicos y sociales de la comunidad, entre otros.

Compartimos los aprendizajes obtenidos en la experiencia de implementación del Plan Local de Salud de San Juan Nepomuceno, con la aspiración que las autoridades públicas, privadas y la ciudadanía continúen apoyando los esfuerzos locales para el pleno desarrollo de la descentralización en salud en el Paraguay.

Albertano Reyes

Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno
Departamento de Caazapá

SITUACIÓN DEL PARAGUAY

Según datos de la Situación de Salud de las Américas del 2011, la expectativa de vida al nacer en Paraguay es de 72,6 años; 70,6 años para los hombres, mientras que 74,6 años para las mujeres. Esto significa que contamos con 2 años menos que el promedio para América Latina, 1 año menos para los hombres y 3 años menos para las mujeres paraguayas.

La Pobreza total es del 32,4%, es decir 2.096.473 personas se encuentran en situación de pobreza, mientras que 18%, 1.165.745 personas en la pobreza extrema.

La Tasa de desempleo abierto es del 5,6% (de la población económicamente activa), mientras que la Tasa de subocupación total es del 22%.

La cobertura de agua en red (potable) es del 75%.

En el sector educativo, la Tasa de analfabetismo total es del 4,7% y el promedio de años de estudio total, es de 8,2 años.

La población con seguro de salud es del 25,6% (pública y privada).

El Gasto Total en Salud: 7,1% del Producto Interno Bruto (PIB) (57% privado). El gasto privado en salud en medicamentos es del 50%.



SITUACIÓN DE CAAZAPÁ

Algunos Datos

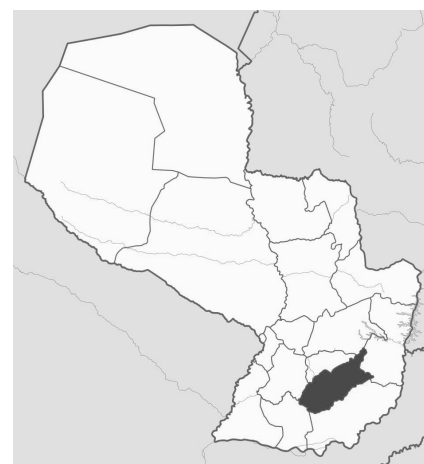
	Población	% Pobreza	Población niños <1 año (2011)	Embarazadas esperadas 2011	Tasa Mortalidad Infantil (2009)	Razón Mortalidad Materna	Cobertura BCG	% Partos Institucionales
Caazapá	151.349	48,10	3.835	4.229	15,7	156,62	81%	78.6*
País	6.561.785	34,7	148.630	161.554	15,4	125,29	73%	93.2

San Juan Nepomuceno

En 1906 se constituyó el Sexto Departamento de Caazapá, siendo su capital la ciudad del mismo nombre. Los límites del departamento permanecen desde 1973.

Caazapá se encuentra a 249 Km de Asunción, capital del Paraguay, está integrado por once municipios: Caazapá, Abai, Buena Vista, Doctor Moisés Bertoni, General Higinio Morínigo, Coronel Maciel, San Juan Nepomuceno, Tava'i, Fulgencio Yegros, Yuty y 3 de Mayo.

La fecha de fundación de San Juan Nepomuceno es el 20 de noviembre de 1797, sin embargo la Municipalidad de San Juan Nepomuceno fue creada el 8 de febrero de 1904, según decreto del Poder Ejecutivo con el nombre Junta Económica Administrativa. La ciudad festeja a su Santo Patrono del 14 al 16 de mayo.



HISTORIA DEL TERRITORIO

San Juan Nepomuceno tiene una superficie de 992,6 Km² se encuentra en el departamento de Caazapá, a 255 Km. de Asunción y 78 Km. de la capital departamental.

Cuenta con 535 km de caminos vecinales que une a más de 70 compañías, donde se encuentran el 71% de la población del distrito.

Límites

- **Al norte:** con los distritos de General Morínigo y Abai.
- **Al este:** con el distrito de Tavai, del cual es separado por el arroyo Tayay y el río Tebicuary.
- **Al sur:** con el distrito de Yuty y el río Tebicuary lo separa del Departamento de Itapúa.
- **Al oeste** limita con los distritos de Buena Vista, Yuty y Caazapá. Partes del límite con Buena Vista son los arroyos Capiibary Guasu y Toro Paso, mientras que el arroyo Capiibary'mi lo separa del distrito de Caazapá.

POBLACIÓN

El Censo de Población del 2002 registró 24.361 habitantes en el municipio de San Juan Nepomuceno, y según datos proveídos por la Dirección General del Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno la población se halla integrada por 28.455 personas, 12.460 hombres (51,14%) y 11.901 mujeres (48, 8%).

El área urbana cuenta con los siguientes barrios: Central, San Vicente, San José, San Luis, Sagrado Corazón de Jesús, San Agustín (denominado también "Posada"), San Cayetano y Virgen del Fátima.

El área rural se compone de 71 compañías: Koejurory, Potrero Santiago, San Bartolomé, Cristal, Ypane, San Lorenzo, San Isidro, Viyu, San Cristóbal, San Antonio, Cerrito, Siete Potreros, San Carlos, Caundygue, 11 de mayo, Corazón de María, Ñumi, Kavaju kangue, Potrero Aguara, Ciervo Cua, Barrero Pyta, keray, Naranja, San Pyta, Tebicuarymi, Potrero Ybate, San Antonio de Padua, Manduara, Oculto, San Ignacio, Arakangy, Tres potreros, San Francisco, Isla Yobai mi, Pindo Potrero, María Auxiliadora, Lorito, Cinco Potrero, Caraguatá, San Rafael, San Benito, Vera Cué, Santo Domingo, Santa Rosa, Fátima, km 14 San Juan Bautista, Boquerón, Noguera Cué, Km. 16 San Blas, San Ramón, Colonia Unida, Fariñas Cué, San Gerardo, San Antonio, San Jorge, Jacubo, Ybu, San Miguel, Ñupyajhu, Jugua Pucu, Jugua – i, San Pedro, Asentamiento 1º de marzo, Coronel Domingo Martínez de Irala, Nurunday, Santa Librada, Ñahú, Isla Yobay, Caundygue, Caridad, Asentamiento Yiyito cue.

En el municipio se encuentra asentada la comunidad indígena Mbya Guaraní, específicamente en la compañía Cerrito, denominada Takuaro, integrada por 22 familias, con un total de 220 personas, y en Karumbey, ubicado cerca del río Tebicuary, 50 personas perteneciente a ocho familias.

Se encuentran cuatro asentamientos ubicados en los barrios: San Vicente, Sagrado Corazón de Jesús, San Luis y en Artemio Rojas.

ECONOMÍA

El municipio de San Juan Nepomuceno se caracteriza por una economía basada mayoritariamente en la agricultura, ganadería, industrias y comercios, es importante destacar que el algodón es el principal rubro de renta del distrito, además del maíz, tabaco, mandioca, soja, poroto y caña dulce.

La tierra colorada de esta región favorece la producción, y la buena comercialización de los mismos apoya la economía de los productores. En las grandes extensiones de tierras se crían ovinos, equinos, caprinos y bovinos. Existen también criaderos de peces, y en la Forestal Iguazú se halla la fábrica de gusano de seda.

En la ciudad se encuentran funcionando varios aserraderos dedicados a la compra y venta de maderas destinados a la construcción de viviendas, fabricación de muebles que luego se tapizan en la misma ciudad. La zona se caracteriza por la reforestación mediante la existencia de 5.000 hectáreas reforestadas con el cultivo principalmente de eucaliptos. Se realiza la comercialización de maderas, rajas o metros a las fábricas de cemento y cerámicas ubicadas en el Departamento Central y la exportación a Bolivia y Brasil.

La Fábrica Yerbatera “Capiibary” se encuentra en el barrio San Vicente, en las compañías del Km. 14 y 16 se fabrican almidón y dulces caseros de leche, guayaba, batata, entre otros.

Los Comités de Productores conocidos como Feriantes, de los Km. 14, 16 y Fariña Cue organizan generalmente los martes, viernes y sábados ferias de productos agrícolas beneficiando a la canasta familiar con los productos de almidón, maní tostado, harina de maíz, choclo, mandioca, pato, gallina, quesos, huevos, entre otros.

Los varones trabajan en su mayoría en la agricultura, fábricas y comercios, en los oficios de albañilería, pintura, plomería y electricidad. Las mujeres se desempeñan como en actividades de servicios: docencia, enfermería, empleadas domésticas y en comercios, así como realizan oficios en la artesanía de ao po’i.

PLAN LOCAL DE SALUD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

La Municipalidad de San Juan Nepomuceno, el Consejo Local de Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), firmaron en agosto del 2010 un Acuerdo de Cooperación para mejorar el acceso e incrementar la demanda de los servicios de salud del Hospital Distrital y de los establecimientos de salud dependientes del mismo, a través de la asistencia técnica tendiente al desarrollo de capacidades locales para que participativamente se diseñen e implementen servicios y programas básicos de salud: eficientes, equitativos y adecuados a la realidad local.

En el marco de dicho acuerdo, el Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno decidió impulsar la elaboración en forma participativa del “Plan Local de Salud” para orientar sus esfuerzos y recursos teniendo en cuenta las necesidades prioritarias.

En noviembre de 2010 consultoras del CIRD compartieron con el Consejo Local de Salud conceptos, metodología y herramientas para la formulación del Plan Local de Salud, lográndose la adecuación de los instrumentos para la elaboración del diagnóstico de salud, teniendo en cuenta los actores locales a ser convocados a participar del proceso de trabajo: líderes comunitarios, autoridades de instituciones y organizaciones locales.

El Consejo Local de Salud constituyó un Equipo de Trabajo para coordinar las tareas. Se elaboró un calendario de trabajo para la elaboración del Diagnóstico de Salud, iniciando el relevamiento de datos en reuniones y talleres con la participación de funcionarios de los Puestos de Salud, Unidades de Salud Familiar y Hospital Distrital. En forma paralela se realizó consultas a las Comisiones Vecinales y a los Subconsejos de Salud organizados alrededor de los Puestos de Salud, relevando datos acerca de las necesidades de infraestructura sanitaria, estilos de vida, organización y recursos con que cuentan para resolver cotidianamente los problemas de salud. Así mismo se realizaron entrevistas a autoridades locales y a los miembros del Consejo Local de Salud.

La Municipalidad apoyó el trabajo facilitando informaciones acerca de ordenanzas existentes, proyectos en curso, organizaciones existentes y local para el desarrollo de los encuentros preparatorios, y la Asociación de Comisiones Vecinales aportó importantes informaciones de las comunidades.

Posteriormente a la elaboración del informe de diagnóstico de salud se realizó un Taller de Planificación Participativa con la asistencia de diferentes actores institucionales y comunitarios con la finalidad de socializar el diagnóstico de salud y definir en forma conjunta prioridades, estrategias de trabajo y la generación de compromisos para la implementación de las actividades a ser contempladas en el Plan Local de Salud.

El Plan Local de Salud del distrito de San Juan Nepomuceno establece cinco líneas de acción para su efectivo cumplimiento, y están orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad del Consejo Local de Salud y de los Subconsejos de Salud en las compañías, el apoyo al funcionamiento de los servicios de salud, el fortalecimiento de la Farmacia Social y la expansión hacia las compañías, el desarrollo de acciones de prevención y promoción de la salud y la búsqueda activa de fuentes de financiamiento.

El procesamiento de datos y la elaboración de los informes estuvieron a cargo del Equipo de Trabajo del Consejo de Salud y Técnicos del CIRDA. Las revisiones y análisis del documento fueron realizadas junto a la participación de los miembros del Consejo Local de Salud.

El proceso de elaboración del Plan Local de Salud se desarrolló de setiembre a diciembre de 2010 y contiene las siguientes Líneas de Acción del Plan de Salud.

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y de la Participación Comunitaria

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud.

Línea 3: Fortalecimiento de la Salud Socio Ambiental.

La conducción y organización para la implementación del Plan Local de Salud estuvo a cargo de los miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud.



CONSEJO LOCAL DE SALUD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

El Consejo Local de Salud se constituyó en Asamblea en el 2007 con la asistencia de 18 representantes de instituciones, organizaciones sociales y comunitarias, quedando conformada en la misma la primera Mesa Directiva. Posteriormente se realizaron varias Asambleas para la renovación de las autoridades de la Mesa Directiva y Síndicos, según constan en el Libro de Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Local de Salud.

En cuanto a su naturaleza es una organización civil sin fines de lucro, constituida en el marco del Sistema Nacional de Salud y adecuado a la Ley 1032/96, 3007/06 y decretos reglamentarios, pudiendo ser monitoreado y controlado a través de los siguientes mecanismos e instrumentos.



Reconocimientos: cuenta con reconocimientos actualizados por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, la Sexta Región Sanitaria y el Consejo Regional de Salud de Caazapá.

Estatuto Social: establece la estructura de la organización, objetivos, forma de integración y participación, funciones, duración de los mandatos de los miembros, mecanismos para la transparencia, control, causas y forma de disolución, entre otros aspectos.

Reglamento de funcionamiento interno: orienta el funcionamiento regular de las diversas instancias del Consejo Local de Salud, formas para la toma de decisiones, mecanismos para resolver ausencias reiteradas de

miembros a las reuniones, reemplazos en los cargos vacantes, regulación de comportamientos discriminatorios y otras prácticas que no contribuyen a la unidad y al consenso.

Asambleas: se realizan Asambleas Ordinarias cada año y Extraordinarias las veces que sean necesarias. Las Asambleas de renovación de autoridades se realiza cada año, posibilitando sin embargo que los miembros electos cumplan dos años en sus funciones, esta alternancia en los cargos posibilita dar continuidad al Plan de Trabajo, genera compromiso mediante la transmisión de la visión y misión del Consejo Local de Salud.

Reuniones regulares: los miembros de la Mesa Directiva se reúne cada quince días, las decisiones son tomadas por simple mayoría mediante la asistencia a las reuniones de más del 50% de sus miembros.

Actas: se cuenta con Libros que registran reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Directiva y de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, además de un archivo de documentos de notas recibidas, remitidas, contratos de personal de salud y otros relacionados a las gestiones. La Oficina del Consejo de Salud funciona en el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno.

Funcionamiento: la Mesa Directiva se reúne los miércoles cada 15 días en forma ordinaria y extraordinaria las veces que sean necesarias, y cuenta con **Equipos de Trabajos**, que facilita la distribución de responsabilidades entre los miembros, la actualización permanente de las necesidades en salud y seguimiento de la implementación de las decisiones tomadas en la forma colectiva.

Actualmente los equipos funcionando dan seguimiento a las actividades de la Farmacia Social administrada por el Consejo de Salud, al Albergue para madres gestantes, al Hospital Distrital y la administración de recursos. La Dirección del Hospital Distrital elabora una nota comunicando las necesidades identificadas en el servicio de salud para que sea analizada en las reuniones y se implemente de acuerdo a las prioridades.



Los miembros del Comité Ejecutivo mantienen reuniones semanales, donde analizan el avance del cumplimiento de las metas sanitarias como así también los problemas existentes en el servicio. De estas reuniones surgen las notas que serán socializadas regularmente con los miembros de la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud. La integración de dos miembros del Comité Ejecutivo en la Mesa Directiva permite el logro de la coordinación y la articulación de las acciones y la utilización planificada de los recursos económicos.

Subconsejos de Salud: el Consejo Local de Salud apoyó la creación de los Subconsejos de Salud de las comunidades de San Carlos, Ñu Pyahú, 8 de Diciembre, San Francisco, San Benito Pindoí y Ñumi. Los Subconsejos son organizaciones comunitarias que cuentan con reconocimiento por parte del Consejo de Salud y facilitan la participación de los vecinos/as en salud, la coordinación y la articulación de acciones que benefician a los pobladores de dichas comunidades.

Administración: el Consejo de Salud cuenta con un Manual para la Administración de recursos, dispone de una cuenta en un Banco local y cuentas independientes para la administración de transferencias del Fondo de Equidad en Salud, ingresos de la Farmacia Social y aportes para el mantenimiento del Albergue para embarazadas.

El Consejo Local de Salud se encuentra organizado e integrado actualmente de la siguiente manera.

Mesa Directiva

Presidente:	Albertano Reyes, Intendente Municipal. Por delegación del Intendente, ejerce el cargo al Profesor Roberto Rolón, actual Presidente de la Junta Municipal
Vicepresidente:	Reinaldo Martínez
Secretaria:	Mercedes Silvero
Vice Secretaria:	Lourdes Maidana
Tesorero:	Oswaldo Cristaldo
Vice Tesorera:	Eliodora Britez
Miembros Titulares:	Manuel Paredes Maura Zena César Rolón Oscar Ortellado

Comité Ejecutivo

- Dra. Ana Pereira, Directora del Hospital Distrital
- Lic. Maura Zena, Enfermera Jefe
- Lic. Sabina Talavera, Administradora
- Sr. Manuel Paredes, Jefe de Recursos Humanos
- Coordinadores/as de Programas de Servicios de Salud.

Síndicos

- Síndico Titular: Norma Vega
- Síndico Suplente: Elma Vargas

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA SALUD

En esta etapa del proceso, el modelo de descentralización administrativa en salud se basa en la complementación entre el gobierno nacional, subnacional (gobernaciones y municipalidades) y la sociedad civil organizada para la provisión de servicios básicos, en la idea de encontrar soluciones factibles para mejorar la calidad de vida y elevar el bienestar de la población. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) firma acuerdos con los Consejos de Salud para lograr objetivos en forma conjunta.

En el marco de dicho acuerdo, el MSPyBS se compromete a través de la Región Sanitaria a facilitar al Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno de información relacionada a la formulación, asignación y ejecución presupuestaria del Ministerio que esté destinada al Hospital Distrital, con la finalidad de compartir potestades de cogestión sanitaria y administrativa. Así como asegurar al Hospital Distrital y a los servicios de salud dependientes, la provisión de insumos básicos utilizados en los programas nacionales.

La Gobernación Departamental se compromete a aportar al Consejo Regional de Salud, a través de la Secretaría de Salud, los recursos necesarios para cumplir con sus funciones de monitoreo y de conducción del proceso de descentralización departamental de salud.



El Consejo Local de Salud tiene a su cargo la elaboración, ajuste y/o implementación del Plan Local de Salud, en el cual se incluyen indefectiblemente las políticas y programas prioritarios del Ministerio; así como la

programación local de actividades por programas sanitarios, especificando las metas de cobertura esperada en base a la población de responsabilidad del distrito. Por ello, cuenta con un Plan Local de Salud vigente del 2010 al 2013.

Así como informar y rendir cuentas, a través de audiencias públicas, semestralmente a la comunidad y a las autoridades acerca de los avances en la ejecución del Plan Local de Salud, de la prestación de los servicios y cobertura de los programas sanitarios.

En el 2008 con la eliminación de los aranceles para el acceso a los servicios de salud, el Ministerio de Salud creó el Fondo de Equidad y con ello transfiere recursos a los Consejos de Salud, destinado al funcionamiento de los establecimientos de salud de la red de servicios públicos.

El Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno cuenta con un Acuerdo Contractual de Compromiso para la administración de recursos del Fondo de Equidad y desde el 2009 recibe transferencias, beneficiando a los usuarios y las usuarias del Hospital Distrital, mediante la contratación de personal de salud (blanco y administrativos), adquisición de equipamientos, reparación y mantenimiento de equipamientos y de la infraestructura, adquisición de alimentos, combustibles, artículos de limpieza, útiles, entre otros.

Los servicios del Hospital Distrital es utilizado por pobladores de los municipios de Tava'i, Abai, Higinio Morínigo y Buena Vista, que integran la zona sanitaria del norte.

Farmacia Social

Este es uno de los primeros proyectos concretados por el Consejo Local de Salud en el 2007, y que contó con la asesoría técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), funciona con la modalidad de Fondos Rotatorios. Se inició con un capital semilla de 20 millones aportado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

En la Farmacia se venden medicamentos básicos a bajo costo a las personas que hayan consultado en el Hospital Distrital y tengan una receta médica. El margen de 18 a 20% que se recarga a cada uno de los medicamentos permite su reposición, mediante la compra de los proveedores (laboratorios), considerado por esta forma de operación en una empresa comunitaria autosustentable.



El Consejo Local de Salud contrata a una Encargada para la atención del servicio y es remunerada de los ingresos de la Farmacia Social, utiliza para sus operaciones comprobantes de ingresos, archivo de recetas de los/as usuarios/as provenientes del Hospital Distrital, fichas de inventario permanente, planilla de rendición diaria, libro caja, entre otros.

Este servicio funciona en un local ubicado en el predio del Hospital Distrital pero con independencia de la farmacia interna y de los demás servicios, su asiento es de vital importancia ya que permite a los/as usuarios/as acceder a los medicamentos básicos en forma oportuna.

La fijación del precio de los medicamentos es actualizada por el Administrador del Consejo de Salud, aplicando el Manual de procedimientos administrativos del Consejo Local de Salud. El listado de medicamentos es actualizado regularmente por los profesionales del Hospital Distrital, quienes tienen

proyectado la inclusión de un mayor número de medicamentos e insumos hospitalarios que no disponga el Parque Sanitario de la Sexta Región Sanitaria ni en el stock de medicamentos del Hospital Distrital.

La Mesa Directiva del Consejo Local de Salud cuenta con un Equipo de Trabajo que se encarga del monitoreo y apoyo al funcionamiento de la Farmacia Social, en forma regular presenta informes en las reuniones de la Mesa Directiva para su análisis y toma de decisiones que contribuyen a su fortalecimiento.

Así mismo, la Farmacia Social complementa al servicio público de salud en la provisión de medicamentos a las personas de los Pueblos Originarios. Las notas de pedidos son autorizadas por la Enfermera Jefa del Hospital Distrital y entregadas a la Encargada de la Farmacia Social para su registro y rendición de cuentas, y los medicamentos son entregados a los indígenas sin costo. En la zona norte del departamento de Caazapá se encuentran 38 comunidades indígenas, situadas en su mayoría en los municipios de Abai, Tava'i y San Juan Nepomuceno, en esta última, específicamente en la Comunidad 11 de Mayo, quienes utilizan el servicio del Hospital Distrital.

El Consejo Local de Salud ha compartido su experiencia en la administración de la Farmacia Social con los miembros de los Subconsejos de Salud de San Francisco y San Carlos, y se proyecta el apoyo para la creación de Farmacias Sociales en las respectivas comunidades, mediante la administración por parte de los Subconsejos de Salud.

ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA

Prevención del cáncer de mamas

La actividad de información forma parte de la estrategia de Promoción de la Salud. La campaña de sensibilización está dirigida prioritariamente a las mujeres y se realiza en dos fechas claves, el 12 de abril y 19 de octubre, en conmemoración al Día Nacional e Internacional de lucha contra el cáncer de mamas.

La experiencia refiere la elaboración de materiales informativos, por parte del personal de salud, en forma de libritos, conteniendo las siguientes informaciones: ¿qué es el cáncer?, ¿cuáles son sus síntomas?, ¿Qué pasos realizar para la autoevaluación? y ¿qué servicios están disponibles en el Hospital Distrital? Al material de lectura acompaña un souvenir que representa un seno de una mujer, está confeccionado con media fina, en su interior se halla algodón y piedritas de diferentes tamaños con la finalidad de ayudar a las mujeres a identificar los nódulos.

Estos materiales fueron preparados por el Equipo de Profesionales que integran el Programa de Salud Pública del Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno, mediante la auto autogestión de los recursos para la adquisición de materiales y útiles de oficina, como cartulinas, goma eva, cintas, purpurinas, pinceles, pegamentos, palitos, entre otros, así como la provisión de combustibles en caso de necesidad para posibilitar el traslado del personal de salud en las actividades comunitarias.

La educación sanitaria se brinda en la vía pública, en las salas de espera de las instituciones de salud, durante las visitas domiciliarias, en el albergue para embarazadas y púerperas, en colegios y universidades. Comenta Nidia Alderete, la educadora del Hospital Distrital, que de cada 40 mujeres que reciben orientación para la autoevaluación de



mamas en la sala de espera del servicio de Hospital Distrital, frecuentemente dos suelen identificar la presencia de nódulos en sus cuerpos.

Sigue diciendo la educadora que la comunicación con los varones es necesaria, las actividades implementadas por el personal de salud hacia los mismos son insuficientes, se observa que asisten pocos al Hospital Distrital, mientras que en mayor cantidad en los servicios del Instituto de Previsión Social (IPS), aunque ésta institución no implementa actividades educativas para sus asegurados. Por ello, Doña Nidia Alderete realiza sus actividades en la sala de espera del IPS, ella dice que los varones conocen poco acerca de la andropausia, del cáncer de próstata y de colón. Faltan servicios de consejería y consultorios para la atención de las necesidades



de salud de los varones. Hoy deben consultar con un médico clínico y son derivados a especialistas de establecimientos de salud ubicados fuera del departamento de Caazapá. Asimismo, las preguntas de los adolescentes en las charlas que realizan dan cuenta del desconocimiento que tienen de su cuerpo.

Nidia sigue reflexionando que se necesitan una mayor cantidad de educadoras sanitarias que se dediquen a tan importante actividad, que tenga voluntad y amor a su trabajo, como la habilidad para motivar a las personas a cuidarse.

Otra actividad clave es la visita domiciliaria, que estiman que debe realizarse al menos 7 a 8 veces al año para compartir con los miembros de una familia los temas prioritarios de prevención de enfermedades.

Esta modalidad de trabajo se replica para difundir informaciones a la población sobre planificación familiar. Se realiza capacitación a adolescentes y jóvenes en la prevención de embarazos no planificados, desplegando las actividades educativas en colegios y clubes. Según registros de servicios prestados del Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno, actualmente disminuyó el tratamiento pos aborto.

Los/as funcionarios/as mencionan que actualmente atienden 38 adolescentes embarazadas por cada 100 madres gestantes, dicen que antes la relación era mayor. En el servicio de guardia se atendía 1 legrado por cada 2 partos. El promedio actual es 50 partos mensuales y 13 legrados.

El personal de salud del Hospital Distrital difunde informaciones a través de dos radios locales, los temas tratados con más frecuencia son: prevención de dengue, diarrea, cuadros respiratorios en niños/as y adultos mayores, beneficios del lavado de manos, prevención de accidentes de tránsito, consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas, entre otros. En coordinación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios realiza capacitaciones dirigidas a estudiantes del nivel medio, acerca de los primeros auxilios que pueden brindar en caso de accidentes de tránsito y quemaduras. Las actividades educativas de mayor envergadura involucran a varios funcionarios/as del Hospital Distrital.

Así mismo, el personal de salud socializa los temas de salud pública en las Instituciones formadoras de recursos humanos en enfermería existentes en el municipio, con el objetivo de proveer a los futuros profesionales de motivación y herramientas específicas para el trabajo comunitario en salud.

Expo de la Red de la Primera Infancia

La Expo de la Red de la Primera Infancia se implementa cada año en la Plaza de la ciudad con el objetivo de brindar información a la población acerca de los servicios disponibles en el municipio y orientar la demanda por los servicios.

La actividad consiste en la habilitación de stand de presentación de informaciones impresas (cartillas), así como insumos y materiales médicos, y participan con sus recursos y destrezas los representantes de las instituciones que integran la Red, y son las siguientes: Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), Juzgado de Paz, Defensoría Pública, Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, Registro Civil, Hospital Distrital, Bomberos Voluntarios y Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 1 el Instituto de Formación Docente.



Se realizó una réplica de la experiencia de trabajo interinstitucional orientado a nutrición en la zona de influencia de la Unidad de salud Familiar de Cerrito, compartiendo información y acompañamiento a los participantes en la preparación de alimentos en base a productos disponibles en las huertas familiares. En las fotos se pueden observar la diversidad de alimentos dulces y salados que se pueden elaborar con maíz, soja, poroto, zanahoria, remolacha, naranja, entre otros.

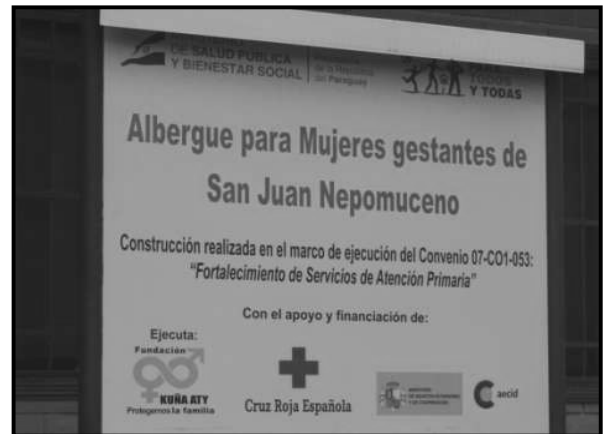


Albergue “Ñande sy Kuera Roga”

El Albergue para mujeres gestantes es una estrategia que busca contribuir a la disminución de la mortalidad materna y al aumento del parto institucional. La construcción y organización del servicio se implementó en el marco del Proyecto denominado “Fortalecimiento de Servicios de Atención Primaria, con énfasis en salud materno – infantil, sexual y reproductiva”, ejecutado por la Fundación Kuña Aty, con el apoyo financiero de la Cruz Roja Española y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el trabajo mancomunado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Gobernación del Departamento de Caazapá y las Municipalidades.

Los municipios se encuentran involucrados en este proceso a través de los Consejos Locales de Salud de Abai, Buena Vista, General Higinio Morínigo, San Juan Nepomuceno y Tava'i, y cuentan con un Acuerdo de Cooperación, que ha permitido la conformación de un Comité de Gestión dedicado a apoyar el funcionamiento y la sostenibilidad del servicio.

El albergue se encuentra funcionando desde noviembre del 2011 con el apoyo de tres personales de salud, remunerados por el Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno, de recursos provenientes del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



Las mujeres gestantes que consultan en el Hospital Distrital son las que acceden al albergue, las obstetras recomiendan su ingreso en base a evaluaciones que realizan en el control prenatal. Según informes del albergue, ingresan un promedio mensual de 35 embarazadas, siendo mayor la cantidad de indígenas, provenientes alrededor del 40% del municipio de Tava'i.

Es un espacio privilegiado para la labor educativa, la Educadora del Hospital Distrital orienta a las embarazadas de alto riesgo acerca de la importancia de la lactancia materna, la realización del papanicolau para la prevención del cáncer cérvico uterino, el control de mamas, la alimentación adecuada, entre otros aspectos que

contribuyen a la salud de la madre y del recién nacido.

El Hospital Distrital tiene a su cargo la elaboración de un informe mensual de los servicios prestados y es entregado trimestralmente a las autoridades de las Municipalidades cooperantes (Intendencia y Junta Municipal), como así también a los Consejos Locales de Salud. Esta acción facilita el aumento de la confianza entre los diversos actores involucrados en la experiencia.

Actualmente el albergue es altamente sostenido con recursos del Hospital Distrital, una profesional de enfermería y obstetricia se encuentra encargada del servicio, además provee de alimentación a las usuarias, limpieza, provisión de agua corriente y energía eléctrica, mantenimiento de mobiliarios, entre otros. El local cuenta con 4 habitaciones, cada una dispone de un sanitario y mobiliarios, además cuenta con un depósito, una sala y un comedor. Cada habitación dispone de 3 camas dobles para compartir con su acompañante, totalizando la disponibilidad de 24 camas.

Durante el verano, los varones que acompañan a las mujeres duermen en hamacas ubicadas en el pasillo o alero del albergue, en cambio en invierno o cuando hay pocas usuarias utilizando el servicio, el personal de salud realiza una organización para posibilitar que permanezca en la habitación junto a su compañera.

El servicio del albergue cuenta con un **Protocolo de Atención**, y acceden embarazadas, puérperas y niños/as menores de 1 año que necesiten la realización de un tratamiento de antibióticoterapia.



Programa de Estimulación Temprana

El servicio fue habilitado el 30 de junio de 2010 durante la dirección del Dr. José María Carrera, con el apoyo de los/as funcionarios/as del Hospital Distrital, y del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). El Hospital Distrital aportó el espacio físico y un personal de enfermería que desempeña a su vez la docencia, fue capacitada por el MEC para brindar el servicio.

Ofrece oportunidades a los niños y las niñas que presentan discapacidad cognitiva, física, problemas del lenguaje, entre otras necesidades. El servicio inicialmente funcionaba los martes y viernes, en el turno mañana, atendida por la Enfermera y Terapeuta Maricel Benega y una Voluntaria de la JICA, especialista en Terapia Ocupacional. Actualmente se ofrece el servicio solo los martes debido a que el personal de salud encargado realiza otras tareas dentro del Hospital Distrital, situación que limita la ampliación de la cobertura del servicio.





Se cuenta con un consultorio con materiales de apoyo destinados a la estimulación temprana de niños y niñas de 0 a 5 años, como juegos didácticos, sillas adaptadas a la edad de los niños, colchón para juegos, espejo, mesas redondas con sillitas, los cuales fueron obtenidos mediante actividades realizadas por los funcionarios de salud del Hospital Distrital y donaciones realizadas por el Juzgado Penal de Garantías y del Consejo Local de Salud.

La profesional encargada señala la importancia de contar con el apoyo de un neurólogo que realice evaluación de los niños y las niñas al menos una vez al mes y de un (a) psicólogo (a) para desarrollar actividades con los padres. Realiza derivaciones a servicios que funcionan en el departamento de Paraguarí y Caaguazú.

En cuanto a la modalidad de atención, los niños y las niñas son recibidos por separado, ofreciendo apoyo según necesidad durante 45 minutos en presencia de la madre o encargado, brindando orientaciones para que pueda prolongar el tratamiento en la casa. Cada niño cuenta con su historial y un plan de trabajo de apoyo a su crecimiento y desarrollo.

Programa de Tuberculosis y Lepra

María Teresa Maidana es la encargada del programa e impulsó hace 4 años la creación de la red de enfermería, ya que se cuenta con nuevos profesionales de la salud a través de la habilitación de las Unidades de Salud Familiar.

La red de enfermería facilitó el aumento de la cobertura del servicio del programa de Tuberculosis y Lepra mediante la realización de actividades de capacitación al personal de salud dando énfasis a la actualización en las normas nacionales y la promoción del servicio. Las acciones implementadas lograron el involucramiento de los personales de salud en la captación de los pacientes y la solicitud de la realización al usuario/a del estudio de basiloscopía, denominado BAAR, obteniéndose un aumento importante en la captación de sintomáticos respiratorios y pacientes nuevos con tuberculosis durante las consultas.

La meta a lograr a nivel distrital en el 2013 es la captación y tratamiento de 735 sintomáticos respiratorios.

En relación al servicio de prevención y tratamiento oportuno de la lepra, se cuenta con la colaboración de profesionales del Hospital menonita del km 81, quienes realizan consulta y provisión de medicamentos a las personas que necesitan. La articulación se logró a través del nivel central del Ministerio de Salud Pública y del nivel regional.

El logro alcanzado en el servicio de tuberculosis sería conveniente replicar en el programa de lepra, a fin de facilitar que todo el personal de salud capte sintomáticos durante cualquier consulta que realice una persona en los establecimientos de salud existentes en el municipio.

Programa Alimentario Nutricional Integral – PANI

El servicio provee leche a niños y niñas menores de 5 años con bajo peso y a las mujeres gestantes.

En el municipio de San Juan Nepomuceno funcionan 7 Unidades de Salud Familiar, de las cuales 6 prestan el servicio, sus encargados retiran la provisión de leche y distribuyen a las personas en sus localidades. El personal de salud a su vez orienta a las mujeres acerca de la lactancia materna y la preparación de alimentos considerando la edad del niño o la niña.

En el 2005 la meta del programa en San Juan Nepomuceno buscaba beneficiar a 900 niños/as, mientras que en el 2013 se redujo a 260. Esta reducción importante se podría explicar al mejoramiento del ingreso de las familias, apoyadas por las transferencias monetarias y subsidios que son otorgadas por el Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social (SAS), y otros programas sociales del Gobierno paraguayo, que tienen por objetivo brindar las condiciones para el ejercicio del derecho a la alimentación, identidad, salud y educación por parte de los miembros de los hogares en situación de extrema pobreza del área urbano-rural. Las familias beneficiadas accedieron a servicios de salud mediante la implementación de esta estrategia. El seguimiento contribuye al cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias y que se encuentra a cargo de los Guías Familiares.

El personal de salud informa que las mujeres gestantes que reciben apoyo nutricional logran el nacimiento de sus hijos/as sanos. En el 2013 la meta del servicio de salud es apoyar a 46 embarazadas, mientras que a mayo de 2013 ya se ha registrado una cobertura del 82%.

El mal estado de los caminos limita frecuentemente el acceso a comunidades, dificultando la distribución de la leche a las Unidades de Salud Familiar. Esta situación parece encontrar una solución con la utilización de una camioneta 4x4 propiedad de la Sexta Región Sanitaria y dedicada exclusivamente a la distribución de biológicos e insumos de los diferentes programas administrados por los establecimientos de salud existentes en el departamento de Caazapá.



Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

Hasta el 2011, el municipio de San Juan Nepomuceno ocupaba el Tercer lugar en cobertura de vacunación en el Departamento de Caazapá. El personal de salud involucrado en el programa había realizado varias actividades lucrativas para cubrir los gastos de mantenimiento de las motos y para la compra de combustibles a fin de intensificar las actividades de vacunación durante todo el año.

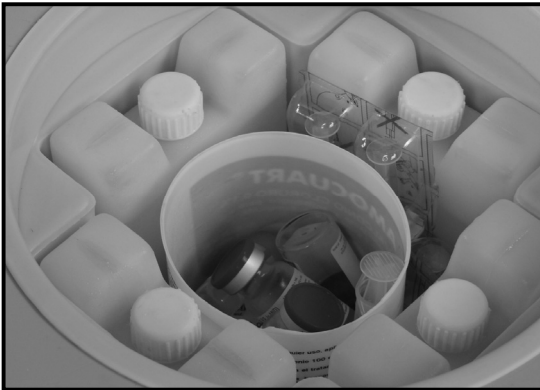
Una estrategia utilizada para ampliar las brigadas de vacunación fue el involucramiento de estudiantes de enfermería de las instituciones formadoras existentes en el municipio. De cinco universidades suelen apoyar dos de ellas, debido a que se tiene un convenio de pasantías con el Hospital Distrital, comenta un personal de salud. El equipo encargado del programa a su vez brinda apoyo a las Unidades de Salud Familiar y realizan cada dos meses seguimiento en las distintas localidades del municipio.

Una dificultad frecuente es el seguimiento del programa de vacunación de los pobladores de la comunidad de Takuaro, perteneciente a la Etnia Mbya, debido al cambio que realizan de sus nombres y el traslado temporal de las familias a otros lugares. Con la finalidad de disminuir la dificultad que genera al sistema de salud esta situación socio cultural, el personal de salud decidió entregar las tarjetas de vacunación al Promotor de Salud de la comunidad, facilitando la identificación y



actualización de la información de cada uno de los integrantes de la comunidad. El territorio social es atendido por la Unidad de Salud Familiar 11 de Mayo contando con el apoyo del Equipo del programa de vacunación del Hospital Distrital.

En el 2012, el municipio de San Juan Nepomuceno ocupó el segundo lugar en cobertura a nivel departamental. Las condiciones que favorecen el logro de la meta son: la disponibilidad de transporte, combustible, recursos humanos, sistema informático que facilita la fluidez de la comunicación y la transmisión de la información entre los establecimientos de salud existentes en el municipio y posteriormente se entrega el consolidado a la Sexta Región Sanitaria.



Actualmente el Hospital Distrital requiere del apoyo del Consejo Local de Salud para el sostenimiento del servicio de internet, así como la provisión de mobiliarios y equipamientos para la sala de vacunación, fundamentalmente para el cuidado de la cadena de frío de los biológicos.

Recepción, acogida y clasificación (RAC)

Esta estrategia se implementa en el Hospital Distrital desde el 2013, consiste en la recepción del usuario/a a cargo de un profesional de salud, tiene a su cargo la identificación de la necesidad sanitaria de cada persona y deriva para su atención a los distintos servicios (consulta, estudios de imágenes, laboratorio, urgencias), facilitando de esta manera que la atención al usuario/a sea ágil y oportuna. Cabe destacar que el Consejo Local de Salud cubre el salario del personal que se encuentra a cargo del servicio.



Programa Salud Indígena

El personal de salud valora las capacitaciones recibidas por la organización no gubernamental Kuña Aty, que les ayudó a comprender los factores culturales y cómo estas se relacionan con la prestación de los servicios de salud, buscando disminuir las barreras interculturales. Trabajar con este nuevo enfoque les ayudó a dialogar, comprender y acompañar las solicitudes que les planteaban los líderes indígenas y los promotores de salud.

El servicio de salud dedica tiempo en la gestión de transportes, combustibles, alimentos y vestimentas para los/as usuarios/as indígenas.

Se menciona además que por iniciativa de unas funcionarias se cuenta en el Hospital Distrital con un pequeño espacio para la recepción de vestimentas, las donaciones son realizadas por los pobladores del municipio en forma espontánea, además los estudiantes de los Colegios colaboran con este tipo de asistencia solidaria. Los indígenas son los mayores beneficiados de este apoyo.

Redes de Servicios de Salud

En la zona norte del departamento se encuentra funcionando la red de servicios de salud que consiste en la coordinación de actividades de asistencia sanitaria y transporte para la optimización de los recursos tanto físicos como humanos.



Diseminación de Experiencias

Es una estrategia utilizada en la promoción del diálogo, la socialización y la comunicación horizontal entre pares acerca de una experiencia de trabajo, favoreciendo la difusión y replicación de los aprendizajes y las buenas prácticas a otros grupos o personas o a otros lugares.

En este ámbito, el Subconsejo de Salud de San Francisco y San Carlos reconocieron la importancia de la Farmacia Social en la atención sanitaria y su forma de funcionamiento permite su autoabastecimiento, solicitando por lo mismo apoyo al Consejo Local de Salud para la habilitación del servicio en sus propias comunidades.

Además, miembros del Consejo Local de Salud y del Hospital Distrital ha venido compartiendo la experiencia del funcionamiento del albergue con autoridades y pobladores de San Juan Nepomuceno, Abai y Tava'i, así como con profesionales de la salud del Departamento de Caaguazú, quienes están interesados en el funcionamiento y la sostenibilidad de un Albergue para mujeres gestantes.

Más abajo podemos observar imágenes de una visita guiada realizada en San Juan Nepomuceno, el 19 de junio de 2013 por la delegación participante del "Foro Regional del Conosur", integrada por representantes de proyectos de desarrollo implementados en Argentina, Perú, Japón y Paraguay. La actividad estuvo organizada por el Fondo Japonés y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financian desde el 2013 al 2016 la implementación del *Proyecto "Sistema de apoyo comunitario para la embarazada y el recién nacido en el Departamento de Caazapá"*, con el acompañamiento y asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), buscando beneficiar a las embarazadas y a los menores de 1 año de los 11 municipios del Departamento.



BIBLIOGRAFÍA

- Actas del Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno.
- Informe de Servicios Prestados en el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno.
- OPS/OMS (2011): "Situación de Salud de las Américas. Indicadores Básicos de Salud 2011".
- Plan Local de Salud de San Juan Nepomuceno (2011-2013). Consejo Local de Salud.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio, Primer Informe de Gobierno (2008-2013).

EQUIPO EJECUTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN LOCAL DE SALUD (2011 – 2013)

- **Dr. José Carrera**, Ex Director del Hospital Distrital
- **Dra. Gloria Valenzuela**, Ex Directora del Hospital Distrital
- **Dra. Ana Pereira**, Ex Directora del Hospital Distrital
- **Lic. Norma Vega**, Ex Enfermera Jefe y actual Jefa de Maternidad
- **Dr. Thadeo Teixeira**, Director del Hospital Distrital
- **Lic. Maura Zena**, Enfermera Jefe
- **Lic. Norma Bega**, Jefa de Maternidad
- **Lic. Maricel Benegas**, Jefa de Salud Pública
- **Lic. Sabina Talavera**, Administración del Hospital Distrital
- **Lic. Sara Flores**, Administración del Hospital Distrital
- **Sr. Daniel Sánchez**, Administración del Hospital Distrital
- **Funcionarios/as del Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno**

CONTACTO

Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Dirección: Mariscal Estigarribia e/ Curupayty y Pai Fariña

Telefax: 0544 – 320011 - 320820

e-mail: munisjn@hotmail.com; jm_munisjn@hotmail.com

